Atención médica

El Sistema Nacional de la Seguridad Social español que se ha expuesto anteriormente garantiza a sus asegurados (y beneficiarios) la atención médica y medicamentos en las siguientes dos fases:

Tipos de atenciones sanitarias

	Alcance	Dónde	Quién la proporciona
Atención primaria	Previa solicitud de cita online/telefónica por parte del paciente, servicio de promoción de la salud y prevención de problemas comunes	En los Centros sanitarios más próximos al domicilio del paciente	Médicos de familia, pediatras, enfermeras, personal administrativo, matronas y fisioterapeuta
Atención especializada	Previa derivación por atención primaria, servicio de diagnóstico, cirugía y tratamiento terapéutico	En los centros de diagnóstico y hospitales de la provincia de Jaén	Médicos especialistas, técnicos, personal administrativo, personal de urgencias 24 horas

Atención médicaEn Andalucía, la estructura administrativa y de gestión de apoyo al Sistema Nacional de la Seguridad Social se denomina *Servicio Andaluz de Salud (SAS)*, cuya sede central está en Sevilla.

Son destacables las prestaciones que ofrece la plataforma online del SAS *ClicSalud+*, la cual permite no solo solicitar una cita con el médico de familia sino también llegar a cabo distintos procedimientos administrativos o consultar el historial médico del paciente. Por lo que respecta a la infraestructura del SAS en materia de atención especializada, se enumeran el centro de diagnóstico/hospitales a disposición:

Centros sanitarios de la provincia de Jaén

Jaén	Linares
Centro de Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Jaén	Hospital San Agustín
Hospital Universitario de Jaén	
Hospital Doctor Sagaz	
Hospital General del H. U. de Jaén	
Hospital Materno-Infantil del H. U. de Jaén	
Hospital Neurotraumatológico del H. U. de Jaén	

Aquellos investigadores que no cumplan los requisitos para optar a estar cubiertos por la S.S. y necesiten contratar un seguro privado (Seguros) serán posiblemente derivados a *Clínica Cristo Rey* (Jaén) o a *Liclinic* (Linares). Es importante señalar que las aseguradoras, en virtud de sus períodos de carencia, podrían no ofrecer sus servicios justo tras ser contratadas.